

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO Listado Provisional de Admitidos y Excluidos TASC_ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P5L3G-CYRYC-T11YP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/06/2024 16:39	ESTADO FIRMADO



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de 1 plaza de Cometidos Especiales C1, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Animación Sociocultural, reservadas al turno de promoción interna, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 28 de junio de 2024 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas para la provisión de 1 plaza de Cometidos Especiales C1, puesto de trabajo de Técnico/a de Animación Sociocultural, reservadas al turno de promoción interna:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CÉSPEDES	FRANCO	JOSÉ	****1273***
GARCÍA	TOBIÁS	MARÍA JESÚS	****2304***
PAREDES	FERNANDEZ	JULIA VICTORIA	****0339***
MARTINEZ	BARTOLOME	IRENE	****3710***

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas para la provisión de 1 plaza de Cometidos Especiales C1, puesto de trabajo de Técnico/a de Animación Sociocultural, reservadas al turno de promoción interna:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ	REDONDO	MARÍA DEL CAMINO	***1067**	No aporta fotocopia del Título exigido en la convocatoria (bachiller o equivalente) o declaración de tener una antigüedad de diez años en el Subgrupo C2.
CARRASCO	GIRALDA	ALFREDO	***8405**	No cumplen el requisito de tener una antigüedad mínima de dos años en puestos de trabajo del Subgrupo C2 como Funcionario de Carrera según se estable en la base 3 apartado 3.2 de la Convocatoria.
DE ANDRES	DIAZ	ISABEL	***4060**	No cumplen el requisito de tener una antigüedad mínima de dos años en puestos de trabajo del Subgrupo C2 como Funcionario de Carrera según se estable en la base 3 apartado 3.2 de la Convocatoria

TERCERO: Las personas excluidas y las que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional en la web municipal para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el **día 2 hasta el 15 de julio de 2024** (ambos inclusive)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5007375-P5L3G-CYRYC-T11YP-E5D94D0EFCFEFDF2356AC039E10D4654DCE0109B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>